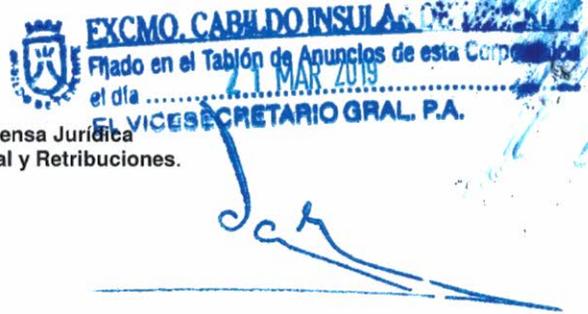




Área de Presidencia.
Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica
Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones.
Unidad Orgánica: Gestión de Personal
Unidad Funcional: Personal Laboral



Anuncio

En relación con la selección para la contratación de personal con carácter laboral temporal, para desempeñar funciones en el Proyecto "CABILDO INSERTA", en el marco del Programa de Prácticas Profesionales en el Cabildo Insular de Tenerife. Año 2019 (CABILDO INSERTA III), aprobado por Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2019 y teniendo en consideración los candidatos remitidos por el Servicio Canario de Empleo con las titulaciones y requisitos exigidos en las ofertas genéricas de empleo, se ha aprobado por Resolución de esta Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 20 de marzo de 2019 la **RELACIÓN DEFINITIVA** de aspirantes admitidos/as que se indican a continuación:

Selección de Titulado Grado Superior (Grupo A1): Ingeniería en Informática o Grado correspondiente.

D.N.I. ó N.I.E	Apellidos, Nombre	Fecha entrevista	Hora	Sala
4***291*V	Doblado González, José Luis	25/03/2019	9:30	Miami
5***6*58S	García López, Esther	25/03/2019	10:00	Miami
*5**008*K	Hernández Phungchinda, Jonathan	25/03/2019	10:30	Miami
X9***92X	Matta Gómez, Antonio Alejandro	25/03/2019	11:30	Miami
4944Q	Delgado Rodríguez, Moisés Benito	25/03/2019	12:00	Miami

Se Convoca a los/as aspirantes admitidos/as para la realización de la entrevista competencial, en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza del Cabildo, s/n, en los días y horas que se indican, **debiendo acudir provistos de DNI u otro documento identificativo.**

Esta información podrá ser consultada en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es/sede/es/servicios-de-la-sede/empleo-publico>).

Contra la Resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y como requisito previo para acudir a la vía judicial social, será necesario haber interpuesto el **Recurso de Alzada** previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.2 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el **plazo de UN MES** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife

LA DIRECTORA INSULAR,

Plaza del Cabildo s/n.
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	48vSmFH60wmPmagqyP4pOA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	20/03/2019 20:29:48
Firmado Por	María Dolores Alonso Álamo - Director/a Insular De Recursos Humanos Y Defensa Jurídica Área De Presidencia		Página	1/1	
Observaciones					
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/48vSmFH60wmPmagqyP4pOA==				

